

RECTORÍA
RESOLUCIÓN 84
de 23 de marzo de 2023

Por la cual se precisa el alcance de la Resolución 78 de 21 de marzo de 2023

El Rector de la Universidad de Medellín en uso de sus atribuciones administrativas,
y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Rectoral número 78 de 21 de marzo de 2023, se dispuso conceder descanso al personal de la Universidad durante los días hábiles de la Semana Mayor, a título de permiso remunerado.

Que, si bien los Profesores de Cátedra están vinculados a la Universidad mediante contrato de trabajo, su relación laboral se circunscribe a la duración del respectivo período académico para el cual se contrató la prestación de sus servicios profesoraes y están excluidos de los períodos de vacaciones colectivas que rigen para el resto del personal de la Institución.

Que en el caso particular de los Profesores de Cátedra, la Universidad dispuso con anterioridad a la citada Resolución 78 la concesión del descanso remunerado durante los días 3, 4 y 5 de abril de 2023 a título de *“anticipo de vacaciones remuneradas en el contrato del período académico 2023-1”*, y así lo notificó personalmente a cada uno de ellos, con la debida anticipación, mediante correo electrónico.

Que es menester precisar el alcance del artículo 2 de la citada Resolución 78 de 2023,

RESUELVE:

Artículo 1. Precisar el alcance del artículo 2 de la Resolución Rectoral número 78 de 21 de marzo de 2023 en el sentido que, los días hábiles de la Semana Mayor se concederán como permiso remunerado al **personal de la Universidad con**

contrato de trabajo a término fijo o a término indefinido Quedan así exceptuados los Profesores de Cátedra, quienes están vinculados a la Institución mediante un contrato de trabajo por la duración del primer período académico del año 2023 en curso y están debidamente notificados del descanso remunerado durante los días 3,4 y 5 de abril a título de vacaciones remuneradas.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en el despacho de la Rectoría, a los veintitrés (23) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023).



FEDERICO RESTREPO POSADA
Rector



JAVIER BOTERO MARTÍNEZ
Secretario General